

VERACRUZ, VER A 19 DE ENERO DEL 2021**DPCMVER/A/0094/2021****ASUNTO: EL QUE SE INDICA****FARMACON S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Le comunico que después de haber revisado la responsiva de seguridad estructural, relativo a un anuncio tipo paleta y anuncio adosados de la empresa Farmacia Yza suc. Sánchez Tagle ubicado en **Av. Cuauhtémoc No.347 esquina Sánchez Tagle, Colonia Morelos** de este municipio y firmado por el perito responsable de Obra **[REDACTED]** con **Ced. Profesional [REDACTED] Reg. Mpal. [REDACTED]; Reg. S.S.A [REDACTED]** así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento, esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente alguno para que continúe su funcionamiento.

Nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del reglamento de Protección Civil para el municipio Libre de Veracruz.

Este Documento no es un permiso definitivo, por lo cual **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y/o autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Sin más por el momento, quedo pendiente.

LPC. Alfonso García Córdova
Director

